

Parcela 9002, Polígono 11: 14052A011090020000IX.
Parcela 9022, Polígono 12: 14052A012090220000IW.
Parcela 9017, Polígono 12: 14052A012090170000IU.

2. Parcela 12 del Polígono 12:

- Situación: Parcela 12 del Polígono 12.

- Propietarios: Don José Antonio Cabello Calvo y doña María Reboredo Lamas.

- Superficie de suelo afectada por expropiación: 50.000 metros cuadrados.

- Referencia Catastral: 14052A012000120000IO.

- Linda con las siguientes parcelas que a continuación se detallan:

Parcela 146, Polígono 12: 14052A012001460000II.

Parcela 19, Polígono 12: 14052A012090020000IF.

Parcela 9027, Polígono 12: 14052A012090270000IQ.

Parcela 9002, Polígono 12: 14052A012090020000IF.

Parcela 9022, Polígono 12: 14052A012090220000IW.

Parcela 9019, Polígono 12: 14052A012090190000IW.

Parcela 9020, Polígono 12: 14052A012090200000IU.

Parcela 9598, Polígono 12: 14052A012095980000IA.

Parcela 9017, Polígono 12: 14052A012090170000IU.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 940/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Sergio Ledesma Atencia recurso contencioso-administrativo núm. 940/09 contra la Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que el recurrente fue excluido de la Bolsa de Trabajo y contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición formulado contra dicha resolución.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 10 de febrero de 2010.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1065/08 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Joaquina Borrero Díaz recurso contencioso-administrativo núm. 1065/08 Sección 3.ª contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra la Orden de 13 de noviembre de 2008 por la que se amplía la Orden de 29 de septiembre de 2008.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo abreviado núm. 678/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 678/2009, interpuesto por Rocío Luna Fernández Aramburu contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública publicada en BOJA núm. 111, de 11 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.